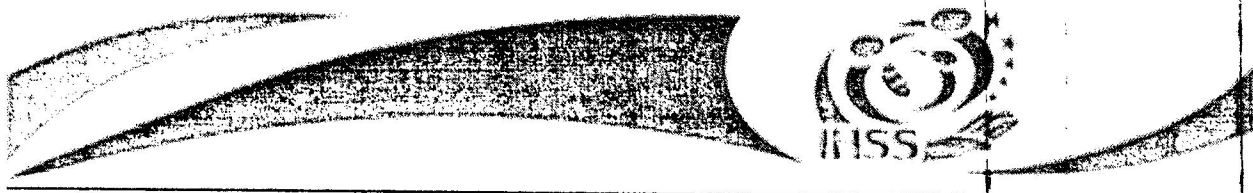


ACTA N° 3

RECOMENDACIÓN LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-019-2020 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS E INTERNET (PRINCIPALES Y CONTIGENCIA) Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA TELEFONÍA VoIP CORPORATIVA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS".

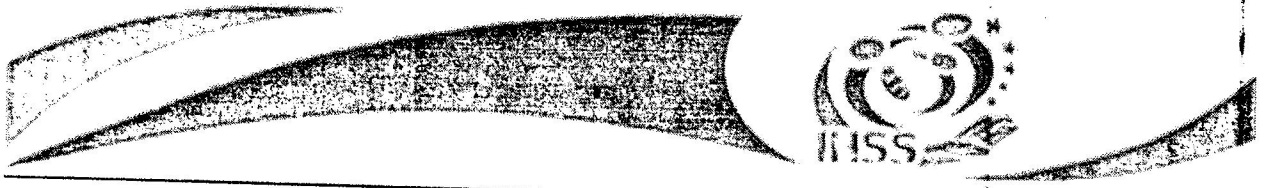
En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho(28) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020) siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), reunidos en las oficinas de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. los miembros de la Comisión de Evaluación de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-019-2020 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS E INTERNET (PRINCIPALES Y CONTIGENCIA) Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA TELEFONÍA VoIP CORPORATIVA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS"; Integrada de la siguiente manera: Abogada Karen Martinez, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, Lic. Israel David Aguilar, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Ing. David Andino en Representación de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Ing. Francisco Franco e Ing. Jorge Echenique, Representantes de la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones, reunidos con el objeto de revisar, analizar y evaluar la Documentación Legal, de las ofertas de conformidad a IAO-11.1(h) SECCION II Datos de la Licitación, asimismo de revisar, analizar y evaluar, la documentación, especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en las bases de Licitación, para lo cual se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** Se aprobaron las bases de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° LPN-019-2020 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS E INTERNET (PRINCIPALES Y CONTIGENCIA) Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA TELEFONÍA VoIP CORPORATIVA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS", según Resolución CI IHSS-GAYF N° 982 /01-09-2020 de fecha 01 de septiembre de 2020. **SEGUNDO:** Se informa que para este proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-019-2020 retiraron bases, las siguientes empresas: 1.- Ingeniería de Servicios Tesla S. de R.L. de C.V., 2.- Sercon de Honduras, 3.- Inversiones Apolo, 4.- Cable Color, S.A. de C.V., 5.- Navegas, S. A. de C.V. 6.- Tecnología Transaccional, 7.- Bintell. **TERCERO:** Se procedió a revisar la documentación de la oferta económica presentada por la empresa participantes: OFERENTE UNICO: Cable Color, S. A. de C.V. , presenta una oferta económica por 36 meses, para los lotes 1, 2, y 3 por un monto total de Trece Millones Ciento Cincuenta y Seis Mil Novecientos Veinte Lempiras Exactos (L.13,156,920.00) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta, No. 0101100251011879 por un monto de Trescientos Veinte Mil Lempiras Exactos (L.320,000.00) extendida el 23 de noviembre de 2020 por Seguros Continental, con una vigencia del 23 de noviembre del año 2020 hasta el 05 de abril del año 2021. **CUARTO:** Se hace énfasis que la Disponibilidad Presupuestaria para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS E INTERNET (PRINCIPALES Y CONTIGENCIA) Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA TELEFONÍA VoIP CORPORATIVA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS", es por un monto aproximado de Cuatro Millones Treinta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Un Lempiras con Cuarenta y Siete Centavos (L 4,033,681.47), se brinda disponibilidad presupuestaria por un monto de Dos Millones Dieciséis Ochocientos Cuarenta Lempiras con Setenta y Cuatro Centavos L 2,016,840.74 para seis meses de julio a diciembre de 2020, en el objeto del gasto 25700 Servicios de Internet. Con respecto al monto restante de L 2,016,840.74 seis meses, enero a junio de 2021 será consignado en la formulación del anteproyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2021. Según consta en el memorando No 1453-SGP/IHSS-2020 de fecha 19 de junio de 2020 y firmado por el licenciado José Lorenzo Coto, Subgerente de presupuesto del IHSS. En atención al memorando No 2848-GTIC-IHSS-2020, de fecha 23 de diciembre de 2020, donde se solicita actualización de disponibilidad presupuestaria, a la inicialmente brindada mediante Memorando No 1453-SGP/IHSS-2020, asignada al Proyecto de Licitación Pública Nacional LPN No 019-2020, por un monto anual aproximado de L. 4,033,681.48 para



el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 se informa que se consignó recursos en el Proyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021, en el objeto del gasto (25700) Servicios de Internet. **QUINTO:** La Comisión Evaluadora elaboró Acta N°2, EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y DE LA DOCUMENTACION, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS de fecha veintiún día (21) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020) y de conformidad a IAO-11.1 (h) SECCION II Datos de la Licitación, que incluye Información Legal, financiera, Idoneidad Técnica y Económica de las bases de Licitación, de dicho análisis se concluye lo siguiente: La Empresa Cable Color, S. A. de C.V. subsanó sustancialmente en tiempo y forma, por lo que cumple sustancialmente con la documentación solicitada; debiendo comprometerse en una cláusula del contrato que presentará la Certificación o constancia extendida por CONATEL que está autorizado para brindar los servicios que oferta, debido a que la presentada en su oferta se encuentra en trámite; por lo que la Comisión Considera que la oferta presentada por esta empresa, pasa a la Evaluación Técnica. **SEXTO:** Seguidamente los integrantes de la Comisión Evaluadora de esta licitación en común acuerdo establecen que los miembros técnicos Ing. Francisco Franco e Ing. Jorge Echenique, Representantes de la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones, revisen, analicen y evalúen, la documentación, especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en las bases de la licitación pública nacional LPN 019-2020, concluyendo que la La Empresa Cable Color, S. A. de C.V. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación para los lotes 1 y 3; el lote 2 no podrá ser adjudicado a este proveedor, ya que los enlaces de redundancia de Datos de Internet deberán ser suministrados por un proveedor diferente (LOTE 2), que cumpla con los requisitos solicitados por el IHSS para estos enlaces redundantes. La oferta presentada por esta empresa puede pasar a la siguiente etapa de evaluación económica. **SEPTIMO:** Los miembros de la Comisión Evaluadora de esta Licitación en común acuerdo establecieron que el Lic. Israel David Aguilar, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera e Ingeniero David Andino, Representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, realizaran la comparación y Evaluación Económica del precio presentado por la empresa Cable Color, S. A. de C.V., que superó la Evaluación Legal y Técnica, por lo que se realizó el análisis económico y del precio ofertado por estos oferentes y se comparó con la disponibilidad que cuenta el instituto para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS E INTERNET (PRINCIPALES Y CONTIGENCIA) Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA TELEFONÍA VoIP CORPORATIVA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS"; Ilustrando como resultado lo siguiente:

EMPRESA OFERENTE	Monto Ofertado Lote 1	Monto Ofertado Lote 3	Presupuesto IHSS Año 2021
Cable Color, S. A. de C.V	L 2,775,180 (año 2021)	L 866,640 (año 2021)	L 4,033,681.48
	L 2,775,180 (año 2022)	L 866,640 (año 2022)	
	L 2,775,180 (año 2023)	L 866,640 (año 2023)	
Total años 1,2 y 3	L 8,325,540	L 2,599,920	

La oferta presentada por Cable Color, S. A. de C.V, existe la asignación presupuestaria para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS E INTERNET (PRINCIPALES Y CONTIGENCIA) Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA TELEFONÍA VoIP CORPORATIVA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS" en el año 2021, para los montos restantes deberán ser consignados en la formulación de los anteproyectos de presupuesto de los ejercicios fiscales 2022 y 2023 respectivamente. **OCTAVO:** Considerando todo lo anteriormente descrito, la empresa oferente Cable Color, S. A. de C.V, cumplió con la presentación de la Documentación Legal, Idoneidad Técnica, Financiera, especificaciones y condiciones técnicas y presenta oferta aceptable conforme al presupuesto referencial, según análisis económico realizado que consta en el considerando anterior, por lo que La Comisión Evaluadora, **RECOMIENDA:** A la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), **SE ADJUDIQUE** la LICITACION PÚBLICA



NACIONAL N° LPN-019-2020 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS E INTERNET (PRINCIPALES Y CONTIGENCIA) Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA TELEFONÍA VoIP CORPORATIVA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS" a la empresa **Cable Color, S. A. de C.V** de la siguiente forma: 1) La adjudicación del Lote 1: Enlaces de Datos y Conexión a Internet Principales y del Lote 3: Servicio de Conectividad para Telefonía VoIP Corporativa, del proceso en referencia a la EMPRESA CABLE COLOR, S. A. DE C.V., por un monto anual de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L3,641,820.00) para un total de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L10,925,460.00) por los años 2021, 2022 y 2023, dado que cumplió con la presentación de la Documentación Legal, Idoneidad Técnica, Financiera, especificaciones y condiciones técnicas y presentó una oferta económica aceptable conforme al presupuesto referencial. 2) Declarar fracasado el Lote 2: Enlaces de Datos y Conexión a Internet Contingencia, en vista de que conforme a lo establecido en las bases de la licitación dichos servicios deben ser brindados por un proveedor distinto al que se le adjudique el Lote 1, y solamente se recibió una oferta. 3) Autorizar se inicie un nuevo proceso de licitación para los servicios del Lote 2: Enlaces de Datos y Conexión a Internet Contingencia. **NOVENO:** La presente recomendación se fundamenta en los artículos 1, 5, 11, 12, 32, 33, 38 numeral 1, 50, 51, 52 y 57 de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 2, 11, 20, 37, 39, 51, 53, 110, 125, 132, 136 y 139 del Reglamento la Ley de Contratación del Estado, Artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno y en la Parte II Condiciones Generales, No habiendo más que tratar se cerró la reunión de evaluación de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° LPN-019-2020 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS E INTERNET (PRINCIPALES Y CONTIGENCIA) Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA TELEFONÍA VoIP CORPORATIVA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS".. Para constancia firmamos los abajo descritos la presente acta en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central siendo las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.).

Abog. Karen Martínez

Rep. Unidad de Asesoría Legal

Ing. David Andino.

Rep. Subgerencia de Suministros Materiales y Compras

Lic. Israel David Aguilar

Rep. Gerencia Administrativa y Financiera

Ing. Jorge Echenique

Representantes de la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones

Ing. Francisco Franco